De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con las actividades a desarrollar, sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única de la contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, con el objeto de ejecutar lo siguiente: Prestar los servicios profesionales en el GIT de Gestión Contractual de la Superintendencia de Transporte, en la revisión, proyección y apoyo de indicadores y aspectos financiero, necesarios en los procesos de selección que se tramiten en la gestión contractual.

Hoja de vida de: **MARIO DE JESÚS ESTRADA MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.457.351, quien adjunta la siguiente documentación:

1. Formación académica del contratista
1.1. Requisitos mínimos de formación académica
Título de formación profesional en INGENIERA INDUSTRIAL, ECONOMISTA, FINANZAS O AFINES, matrícula o tarjeta profesional en casos de ley.
1.2. Formación académica acreditada por el contratista
Título profesional que lo acredita como ADMINISTRADOR FINANCIERO Y DE SISTEMAS, otorgado por la Universidad de Santander el 24 de abril de 2007. Es necesario resaltar que de acuerdo con la resolución No. 242 de 20 de febrero de 2019, expedida por Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, se adopta el listado de profesiones que integran el registro profesional de ingeniería para efectos de su autorización, inspección, vigilancia y control por parte del COPNIA. Así las cosas, la profesión acreditada por el contratista hace parte del núcleo básico del conocimiento en ingeniería CUMPLIENDO así con el perfil mínimo requerido para ejecutar las obligaciones a contratar.
2. Experiencia del contratista
2.1. Experiencia mínima requerida
El perfil señalado para PROFESIONAL IV, de acuerdo con la Resolución No. 822 de 10 de marzo de 2023, requiere 24 meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL.
2.2. Experiencia acreditada por el contratista

N°	Entidad	Contrato/ o clase de vinculación	Experiencia valorada		Tiempo Total
			Fecha Inicio	Fecha Final	
1	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CPS-160-2009	11/08/2009	26/01/2010	5 mes(es) y 16 día(s)
2	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CPS-354-2010	27/01/2010	4/01/2011	11 mes(es) y 8 día(s)
3	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CPS-019-2011	25/01/2011	24/04/2012	14 mes(es) y 30 día(s)
4	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CPS-258-2012	26/04/2012	16/05/2012	0 mes(es) y 21 día(s)
5	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CPS-444-2012	17/05/2012	31/01/2013	8 mes(es) y 15 día(s)
6	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CPS-037-2013	13/02/2013	27/06/2014	16 mes(es) y 15 día(s)
7	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CPS-680-2014	4/07/2014	18/01/2015	6 mes(es) y 15 día(s)
8	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CPS-213-2015	20/01/2015	3/09/2015	7 mes(es) y 14 día(s)
9	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	CPS-073-2020			0 mes(es) y 0 día(s)
10	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	CPS-799-2023	11/10/2023	30/10/2023	0 mes(es) y 20 día(s)
11	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CPS-2383-2020	20/01/2020	15/04/2021	14 mes(es) y 26 día(s)
12	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CPS-1653-2021	22/04/2021	15/01/2022	8 mes(es) y 24 día(s)
13	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CPS-831-2022	24/01/2022	28/02/2023	13 mes(es) y 5 día(s)
14	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CPS-1059-2023	2/03/2023	10/10/2023	7 mes(es) y 9 día(s)
Totales			**Meses certificados:**		**116 meses y 8 días**
			9,69	9,00	8
			Tiempo certificado:		**9 año(s) 8 mes(es) y 8 día(s)**
Fecha de verificación		**2/12/2023**			CUMPLE

***La información de esta tabla se traerá del formato GC-FR-014.**

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que **MARIO DE JESÚS ESTRADA MARTÍNEZ** cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta Dependencia que lo (a) hacen idóneo (a) para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el (la) mismo (a).

Claudia Liliana Contreras Gutierrez
Coordinadora de GIT de Gestión Contractual